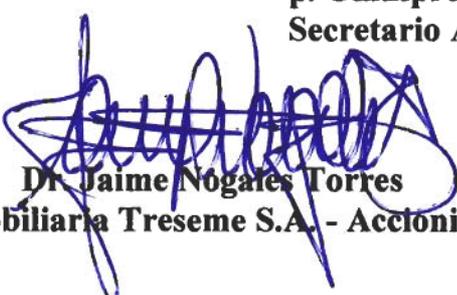


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMOGES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil catorce, en las Oficina de la Compañía ubicada en las calles Baquerizo Moreno un mil ciento diecinueve y Nueve de Octubre, oficina cuatrocientos tres, siendo las doce horas treinta minutos, se reunieron los accionistas de la compañía Limoges S.A.: la compañía Inmobiliaria Treseme S.A., representada por su Gerente General Dr. Jaime Nogales Torres, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y la compañía Omniprobo S.A., representada por su Presidente Ab. Héctor Romero Tanca, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía y acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para efectos de tratar el siguiente punto: **PRIMERO:** Aprobar los Balances y Estados Financieros correspondientes al año 2013. Al efecto, actuando como Presidente de la Junta la señora María Gracia Espinoza Mora y como Secretario Ad-hoc el Ab. Héctor Romero Tanca, éste con vista del Libro de Acciones y Accionistas procedió a elaborar la lista de accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, la misma que fue agregada al expediente de esta Junta. El Presidente de la Junta constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía y el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal, declaró instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad la siguiente resolución: **PRIMERO:** Se da a conocer a la Junta el Balance y Estados Financieros del año 2013 para su aprobación, luego de la revisión de los documentos y no habiendo ninguna objeción al Balance ni a los Estados Financieros, la Junta procede a aprobarlos. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura y los accionistas la firmaron en señal de aceptación. Firmado: Sra. María Gracia Espinoza Mora, Ab. Héctor Romero Tanca, Dr. Jaime Nogales Torres.

  
**María Gracia Espinoza Mora**  
**Presidente de la Junta**

7 173  
**Ab. Héctor Romero Tanca**  
**p. Omniprobo S.A. – Accionista**  
**Secretario Ad-hoc**

  
**Dr. Jaime Nogales Torres**  
**p. Inmobiliaria Treseme S.A. - Accionista**